

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BFX02P-2

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADAS POR ORDEN DE 14 DE JUNIO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (B.O.R.M. DE 26 DE JUNIO DE 2018), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN REALIZADO EL EJERCICIO UNICO.

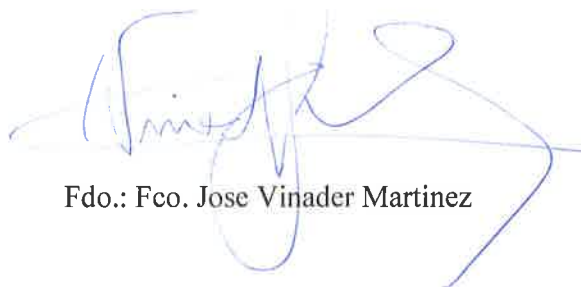
Habiendo finalizado la corrección del EJERCICIO UNICO de las pruebas selectivas para acceso al CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL, por el turno de Promoción Interna, el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base general 6.2.6 de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda.

RESUELVE:

Primero.- Publicar la relación de aspirantes que han realizado el EJERCICIO UNICO, de las pruebas selectivas para acceso al CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL, por el turno de Promoción Interna, con indicación de la puntuación obtenida, que se recoge en el/los anexo/s.

Segundo.- Contra la presente Resolución cabe formular reclamación ante el Tribunal en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia) y en FP.

Murcia, a 12 de abril de 2019
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Fco. Jose Vinader Martinez

CÓDIGO: BFX02P-2
CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL

ANEXO I
OPOSITORES/AS QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO UNICO
ASPIRANTES POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

DNI

APELLIDOS Y NOMBRE

PUNTUACIÓN

1



CÓDIGO: BFX02P-2
CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL

ANEXO II
OPOSITORES/AS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO UNICO
ASPIRANTES POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1 ***8488**	GARCIA ROSIQUE, MARIA DEL CARM	16.748
2 ***8028**	MERCADER PEREZ, MARIA ANGELES	16.962

